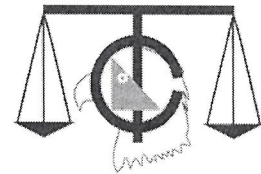




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 29 MAR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP-DA N° 77/2022, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 132/2022, obrante a foja 10, se autorizó el gasto referente a la adquisición de equipamientos informáticos correspondientes a 30 (treinta) terminales clientes delgado (Thin Client), 20 (veinte) juegos de teclado y mouse, y 20 (veinte) monitores para el armado de nuevos puestos de trabajo, por la suma estimada de \$ 1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil con 00/100).

Que a fojas 11/14 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 16/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 15, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 16/26, fijándose como fecha límite para la presentación el 22 de marzo de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 5 (cinco) ofertas correspondientes a las firmas DATA CENTER TDF SRL (v. fs. 27/32), Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 33/38), Gloria Raquel DAVICO (v. fs. 39/45), MASTER’S INFORMÁTICA SRL (v. fs. 46/53) y Leonardo FUHR (v. fs. 54/60).

Que la Dirección de Administración remitió las actuaciones al Área de Informática y Comunicaciones solicitando indicar la conveniencia de las ofertas e informando un empate de ofertas en el renglón N° 2 (v. f. 61).

Que a foja 62, interviene el Área de Informática y Comunicaciones, informando que las ofertas presentadas cumplen con las características solicitadas, recomendando adjudicar el renglón N° 2 a la firma DATA CENTER TDF SRL.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a fojas 63/64, recomendando adjudicar a las firmas DATA CENTER TDF SRL y Gustavo LAVORI HENNINGER, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, conforme lo indicado por el Área de Informática y Comunicaciones, contar con la documentación vigente y resultar económicamente más conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 16/2022, los renglones N° 1 y 2 a la firma DATA CENTER TDF SRL, CUIT N° 33-71626806-9, por la suma total de \$ 885.500,00 (pesos ochocientos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100) y el renglón N° 3 a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de \$ 458.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil con 00/100).

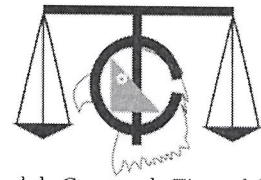
Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 58/2022 agregado a foja 65.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 68/69 Informe N° 34/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Compra Directa N° 16/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 132/2022, referente a la adquisición de equipamientos informáticos correspondientes a 30 (treinta) terminales clientes delgado (Thin Client), 20 (veinte) juegos de teclado y mouse, y 20 (veinte) monitores para el armado de nuevos puestos de trabajo, los renglones N° 1 y 2 a la firma DATA CENTER TDF SRL, CUIT N° 33-71626806-9, por la suma total de \$ 885.500,00 (pesos ochocientos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100) y el renglón N° 3 a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de \$ 458.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 144 - /2022.

TCP
Confeciono
DM
Controló
EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

